



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : 25.778
Ingreso Folio : 692 del 30/08/2016

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N°.....**11632**716

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 9464-18
UBICADA EN : FRANCISCO URZUA N° 4592, POB. VILLA LUIS BERETTA PORCEL.
PROPIETARIO (A) : EDITH CALBUCURA CANQUE
R.U.T. : 13.213.310-7

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 15.937 DE FECHA 03/09/2010.
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 523.970.687

SE RECIBE CONFORME LA: ampliación 2° etapa. De: 19,55 m2

DESTINADA A: Vivienda

COMPUESTA POR:

Se recibe Permiso de Edificación N°15.937 de fecha 03.09.2010, mediante el cual se autoriza construir **Obra Nueva de 9.532,80 m2**, del Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea destinados a **viviendas y equipamiento**, Lote 9 del Macroloteo Punta Norte.

El proyecto cuenta con el siguiente antecedente preliminar:

R. F. parcial N° 10.742 con fecha 29/07/2011 recibiendo 5.231,48 m2 correspondientes a la primera etapa de Edificación:

144 viviendas tipo A (46,15 m2 c/u Primera Etapa)

- 1°Piso (33,63 m2): Sala multiuso, dormitorio 1, escalera, baño y cocina.

- 2°Piso (12,52 m2): Dormitorio 2.

1 Sede Social (72,00 m2)

- Sala Multiuso, 2 baños y cocina.

Este certificado recibe **19,55m2 correspondiente a:**

vivienda tipo A (19,55 m2 c/u Ampliación Segunda Etapa)

-2° Piso (19,55): Dormitorio 3 y Sala de estar.

La propiedad queda señalada en plano y corresponden a :

- Calle Francisco Urzúa Rol: 9464-18 N°4592 Edith Calbucura Canque.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **65,70 m2** destinados a Vivienda DFL N°2/59 en 2 niveles, compuesta de:

- 1°Piso (33,63 m2): Sala multiuso, dormitorio 1, escalera, baño y cocina.

- 2°Piso (32,07 m2): Dormitorio 2, dormitorio 3 y sala de estar.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Gabriela Campo Henry.
ITO : Claudio Henríquez Castillo, Arquitecto.
Encargado Obra : Armando Castillo Muñoz, Constructor Civil.
Constructora : Constructora Castillo y Asociados.
- ✓ Presenta Informe de Cambio de Profesionales y Constructora en cumplimiento al art. 5.1.20 de la O.G.U.C.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe de Gestión y Control de Calidad, suscrito por la arquitecta Gabriela Campo Henry
- Informe de Gestión y Control de Calidad, suscrito por el ITO Claudio Henríquez Castillo.
- Informe cumplimiento art. 144 L.G.U.C., suscrito por la arquitecta Gabriela Campo Henry
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° Folio 1379530 de fecha 25/04/2016, suscrita por SEC (Instalador autorizado Carolina Herrera Calquin, Rut 10.917.510-0)

ARICA,

20 SET. 2016



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


YVP/SRO/cfv.
Kárdex 25.778